ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL

240. 11

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 de 2015, en la Secretaria Municipal del Deporte y la Recreación de Tuluá, presenta una insuficiencia de personal de planta para realizar actividades plasmadas en el proyecto de inversión *N° 2024768340033 Mejoramiento Desarrollo de acciones para el mejoramiento en el deporte y la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física en el municipio de Tuluá.* El cual se ejecutará por medio del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, OPERATIVO Y DEPORTIVO DEL PROGRAMA DE INICIACION DEPORTIVA EN LA ZONA URBANA PARA LA PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL DEPORTE LOCAL EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.**

Por lo anterior, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

	No existe personal de planta.
Justificación: Que, la Secretaria Municipal del Deporte y la Recreación de Tuluá, no cuenta con un (1) funcionario de planta que tenga dentro su cargo la ejecución de actividades como entrenador deportivo ni con el conocimientos de diversas disciplinas deportivas que son requeridas, lo cual impide satisfacer la demanda creciente de los programas, ampliar la cobertura y garantizar el cumplimiento de las metas de inversión proyectadas. De acuerdo con lo anterior el Municipio de Tuluá a través de la Secretaria Municipal de Deporte y Recreación, requiere la contratación una (1) persona natural y/o jurídica con el fin de garantizar la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Por lo anterior, se hace necesario contar con la prestación de servicios de una (01) personas natural y/o jurídica, para realizar la **"CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, OPERATIVO Y DEPORTIVO DEL PROGRAMA DE INICIACION DEPORTIVA EN LA ZONA URBANA PARA LA PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL DEPORTE LOCAL EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUÁ",** y que cumpla con las siguientes actividades:	

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL

Actividades	Entregables:	Evidencias:
Realizar la convocatoria a la población asignada a cada disciplina del municipio, garantizando la difusión, inscripción y registro de los beneficiarios del programa.	100% de las convocatorias realizadas	Informe contratista en el formato F220-05. Evidencia fotográfica en formato F-TR-09. Listado de asistencia mediante formato F -TR-10.
Diseñar y presentar el cronograma de trabajo y el plan de acción del proceso de formación deportiva a desarrollar con los deportistas beneficiarios del programa.	Cronograma de trabajo en el formato F-380-03. Plan de acción en el formato F-380-02 Plan grafico en el formato F-380-10	Informe contratista en el formato F220-05.
Ejecutar y reportar ochenta (80) horas mensuales de entrenamiento deportivo, a través de los monitores o formadores asignados, conforme al plan aprobado.	Cronograma semanal en el formato F-380-05. Plan de clase en el formato F-380-9. Listado asistencial porcentual en el formato F-380-7.	Informe contratista en el formato F220-05. Evidencia fotográfica en formato F-TR-09. Listado de asistencia mediante formato F -TR-10.
Convocar y participar, junto con el coordinador deportivo, en las comisiones técnicas individuales y colectivas con los monitores, así como asistir y participar activamente en todas las comisiones técnicas y espacios de coordinación que sean convocados por la Secretaría Municipal del Deporte o por la Administración Municipal.	Informe ejecutivo. Evidencia fotográfica en formato F-TR-09. Listado de asistencia mediante formato F -TR-10.	Informe contratista en el formato F220-05.
Programar y desarrollar una (1) comisión técnica mensual, con participación de los deportistas beneficiarios y/o padres de familia, para el seguimiento del proceso formativo.	Informe ejecutivo.	Informe contratista en el formato F220-05. Evidencia fotográfica en formato F-TR-09. Listado de asistencia mediante formato F -TR-10.
Realizar seguimiento técnico a los deportistas, mediante la aplicación de pruebas (test) específicas acordes a la disciplina deportiva y los lineamientos del programa.	Informe ejecutivo detallado.	Informe contratista en el formato F220-05. Evidencia fotográfica en formato F-TR-09. Listado de asistencia mediante formato F -TR-10.
Elaborar y presentar el consolidado mensual de los deportistas atendidos	Informe ejecutivo.	Informe contratista en el formato F220-05.

icontec
ISO 9001
SC-CER616460

en el programa, incluyendo información estadística y avances del proceso.	Fichas estadísticas en el formato F360-1	
Apoyar a la Secretaría Municipal del Deporte y a la Administración Municipal en actividades administrativas, recreativas, deportivas, eventos y demás acciones que le sean delegadas por el Secretario o el Supervisor del contrato durante la vigencia contractual.	Informe detallado de participación en eventos deportivos y recreativos en el formato F-380-6 Listado de asistencia mediante formato F -TR-10.	Informe contratista en el formato F220-05. Evidencia fotográfica en formato F-TR-09.

Se firma en Tuluá, a los veintinueve (29) días del mes enero del dos mil veintiséis (2026).

KAROL RENÉ BERÓN ORTÍZ
Secretaria de Desarrollo Institucional

LUIS GUILLERMO MORALES GRANADA
Profesional Universitario Gestión y Desarrollo Humano